



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 SEP 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 16/2003, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece un receso invernal para el personal del Tribunal de Cuentas consistente en catorce días corridos;

Que por Resolución de Presidencia N° 177/2003 se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de siete días, durante el período comprendido entre el 17 y 23 de julio ppdo, quedando pendiente los siete restantes;

Que en virtud de ello el nombrado usufructuará los días pendientes a partir del 29 de setiembre del año en curso;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Dr. Ruben Oscar HERRERA, hará uso de los días pendientes del receso invernal a partir del 29 de setiembre y hasta el día 05 de octubre de 2003, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 235/ 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA